Item fue dicho a los dichos señores que el dicho Juan Velasquez
mayordomo de la dicha villa y los dichos regidores que pusiesen
y nombrasen. los dichos señores mandaron luego a los dichos regidores
que pusiesen y nombrasen dos oficiales de entre los dichos regidores
para lo que dicho es no fueron a otra cosa.

Item que por quanto fue dicho a los dichos señores regidores que
de mi parte se les requiriese que pusiesen por fiel de la carne
por el mes de enero y febrero del año de mill y quinientos y
veinte y quatro años.

Item mandaron librar al señor dicho el tercio de su salario de
alcalde mayor que a de aver de este presente mes de enero. Al señor tercio mandaron librar